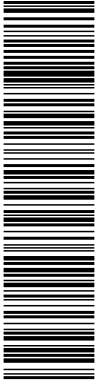


DOCUMENTO Respuesta: 15743 25734 - 25.10.21 pregunta IU Ibi san diego 22102021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 23540, Fecha de Salida: 22/10/2021 12:55:00	ESTADO FIRMADO 22/10/2021 12:48
OTROS DATOS Código para validación: 7OC14-TALDY-IC3WI Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 22/10/2021 12:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15743 25734 - 25.10.21 pregunta IU Ibi san diego 22102021) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento
Sanlúcar de Barrameda

Alcaldía

D^a. CARMEN ÁLVAREZ
Portavoz de “Izquierda Unida” en el
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Sanlúcar de Barrameda, a 25 de octubre de 2021

En contestación a su pregunta de pleno del mes de septiembre sobre el IBI de las viviendas sociales de la Barriada San Diego le trasladamos que la bonificación del IBI de las viviendas sociales debe solicitarlo previamente el interesado.

Atentamente

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Víctor Mora Escobar.